

**ACTA N° 4-2025**  
**CP ABR N° 3-2025-INPE/ORL-1**  
**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA Y**  
**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-INPE/ORL-1**  
**SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**  
**BIOCONTAMINADOS PARA LAS ÁREAS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS**  
**DE LA OFICINA REGIONAL LIMA DEL INPE"**

En la ciudad de Lima, a los 18 días del mes de junio de 2025, se reunieron los integrantes del Comité designados mediante Resolución Directoral N° 201-2025-INPE/ORL, de fecha 07ABR2025, para la conducción del procedimiento de selección competitivo Concurso Público Abreviado N° 3-2025-INPE/ORL-1, correspondiente a la "Servicio de Recojo, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Biocontaminados para las Áreas de Salud de los Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional Lima del INPE".

El Comité está integrado por los siguientes integrantes:

- Señor: Juan José Ríos Cáceres  
Presidente Titular
- Señora: Zelmira América López  
Terrerros Integrante Titular
- Señor: Manuel Ignacio Vivanco  
Yaringaño Integrante Titular

Por lo que el quorum necesario que exige la Normativa de Contrataciones Pública se logró con la presencia de los integrantes antes mencionados.

**AGENDA A TRATAR:**

1. Presentación de ofertas.
2. Admisión de ofertas.
3. Revisión de los requisitos de calificación
4. Evaluación técnica
5. Evaluación económica.
6. Determinación del puntaje total
7. Otorgamiento de la Buena Pro

La agenda se desarrolló de la siguiente manera:

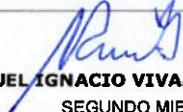
**1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Con fecha 18 de junio de 2025, se realizó la apertura electrónica de las ofertas presentadas al procedimiento de selección; para tal efecto, se recabó de la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el listado de participantes, verificando que, al término de la etapa de registro de participantes, se registraron un total de tres (7) participantes con registro válido, conforme al siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20511964653	SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO 'HUANCHAQUITO' S.R.L.	12/06/2025	Válido		12/06/2025	20511964653	  
2	Proveedor con RUC	20801225442	IGMA ECOLOGY S.A.C.	12/06/2025	Válido		12/06/2025	20801225442	  
3	Proveedor con RUC	20545824044	CORPORACION CENTRAL LIMA PERU S.A.C. - CORCELIP S.A.C.	08/06/2025	Válido		09/06/2025	20545824044	  
4	Proveedor con RUC	20521433141	CARESNY'S SOLUTIONS IN INDUSTRIAL & MECHANICAL PERU S.A.C - CARESNY PERU S.A.C.	04/06/2025	Válido		04/06/2025	20521433141	  
5	Proveedor con RUC	20568341504	ARQ.DREAMS.COM S.A.C.	03/06/2025	Válido		03/06/2025	20568341504	  
6	Proveedor con RUC	20604112151	INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.	03/06/2025	Válido		03/06/2025	20604112151	  
7	Proveedor con RUC	20519449090	SERVICIOS PERUANOS INTEGRALES ECOLOGICOS S.A.C - SPINE S.A.C.	03/06/2025	Válido		03/06/2025	20519449090	  

  
**JUAN JOSE RIOS CACERES**  
PRESIDENTE

  
**ZELMIRA AMERICA LOPEZ TERREROS**  
PRIMER MIEMBRO

  
**MANUEL IGNACIO VIVANCO YARINGAÑO**  
SEGUNDO MIEMBRO

Posteriormente, se procedió a revisar el listado de ofertas presentadas al procedimiento de selección, verificando que, de acuerdo con la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, con fecha 13 de junio de 2025, dos (2) postores registraron oferta, tal como se muestra a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20519449090	SERVICIOS PERUANOS INTEGRALES ECOLOGICOS S.A.C - SPINE S.A.C.	13/06/2025	12:48:40	20519449090	13/06/2025	13:04:23	Enviado	Valido		 
2	20601225442	IGMA ECOLOGY S.A.C.	13/06/2025	21:55:16	20601225442	13/06/2025	21:55:32	Enviado	Valido		 

## 2. ADMISIÓN DE OFERTAS

La presidente del Comité, dio inicio al acto privado, señalando que el objeto de la reunión es realizar la etapa de admisión, calificación y evaluación de las ofertas técnicas, así como la evaluación económica de las ofertas técnicas calificadas y el otorgamiento de la buena pro, de corresponder, del presente procedimiento de selección.

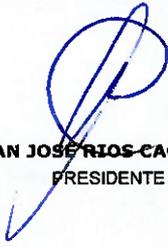
Acto seguido, el Comité procede a verificar el cumplimiento de la documentación exigida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas.

Este colegiado señala que, El postor **IGMA ECOLOGY S.A.C.**, **NO** cumple con acreditar los documentos para la admisión de ofertas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, **No Presenta Anexo N° 2 Pacto de Integridad** (presenta una declaración correspondiente al Anexo N° 2 Art. 52° Reglamento Ley de Contratación del Estado la cual no corresponde a la actual Ley y Reglamento) **y Anexo N° 3 Declaración Jurada sobre impedimentos, sanciones o restricciones para ser postor** (presenta una declaración de cumplimiento de los Términos de referencia la cual no corresponde a la actual Ley y Reglamento), Resultado su Propuesta del postor **IGMA ECOLOGY S.A.C.** es **NO ADMITIDA**.

De la revisión de las ofertas técnicas, de los postores se detallan en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	UM	N°	POSTOR	Estado
Contratación del Servicio de Recojo, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Biocontaminados para las Áreas de Salud de los Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional Lima del INPE	SERVICIO	1	SERVICIOS PERUANOS INTEGRALES ECOLOGICOS S.A.C - SPINE S.A.C.	ADMITIDA
		2	IGMA ECOLOGY S.A.C.	NO ADMITIDA

Se adjunta **Anexo N° 1**, con el detalle de la admisión de ofertas, el mismo que forma parte integrante de la presente acta.

  
JUAN JOSÉ RÍOS CACERES  
PRESIDENTE

  
ZELMIRA AMÉRICA LOPEZ FERREROS  
PRIMER MIEMBRO

  
MANUEL IGNACIO VIVANCO YARINGAÑO  
SEGUNDO MIEMBRO

### 3. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con lo señalado en el artículo 72° del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública, se procedió a revisar los requisitos de calificación, con el fin de determinar si el postor Admitido cuenta con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato. Si la oferta no cumple con dichos requisitos es descalificada.

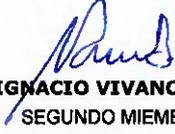
El Comité, procedió a revisar la documentación presentada por el postor, según los requisitos de calificación enunciados en el capítulo III de las bases integradas del procedimiento de selección, obteniendo el siguiente resultado:

DESCRIPCIÓN	UM	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN							ESTADO
			A. CAPACIDAD LEGAL	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	C.2.2 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	C.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	C.4. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	CALIFICADA / DESCALIFICADA
Contratación del Servicio de Recojo, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Biocontaminados para las Áreas de Salud de los Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional Lima del INPE	SERVICIO	SERVICIOS PERUANOS INTEGRALES ECOLOGICOS S.A.C - SPINE S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA

El detalle de la calificación de las ofertas técnicas puede verse en el **Anexo N° 2**, que forma parte integrante de la presente acta.

  
JUAN JOSÉ RÍOS CÁCERES  
PRESIDENTE

  
ZELMIRA AMÉRICA LÓPEZ TERREROS  
PRIMER MIEMBRO

  
MANUEL IGNACIO VIVANCO YARINGAÑO  
SEGUNDO MIEMBRO

**4. EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA**

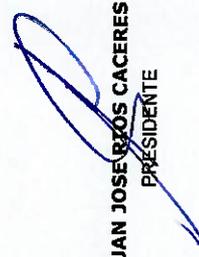
De conformidad con el artículo 73° del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública, las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el numeral anterior, son evaluadas de acuerdo con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas.

Por lo tanto, se procede a realizar la evaluación técnica de las ofertas calificadas, obteniendo el siguiente resultado:

DESCRIPCIÓN	UM	POSTOR	ADMISIÓN	CALIFICACIÓN	RESULTADO				PUNTAJE TÉCNICO
					A. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	D. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	E. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	
Contratación del Servicio de Recojo, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Biocontaminados para las Áreas de Salud de los Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional Lima del INPE	SERVICIO	SERVICIOS PERUANOS INTEGRALES ECOLÓGICOS SAC - SPINE SAC.	ADMITIDA	CALIFICADA	25.00	5.00	20.00	10.00	60.00

El detalle de calificación de las ofertas técnicas puede verse en el Anexo N° 3, que forma parte integrante de la presente acta.

En ese sentido, los Integrantes del Comité, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación técnica de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y acuerdan continuar con la etapa de evaluación de oferta económica.

  
**JUAN JOSÉ CACERES**  
 PRESIDENTE

  
**ZELMIRA AMÉRICA ESPEL TERREROS**  
 PRIMER MIEMBRO

  
**MANUEL IGNACIO VIVANCO YARINGAÑO**  
 SEGUNDO MIEMBRO

#### 4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

De conformidad con el artículo 74° del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública y las bases integradas del presente procedimiento de selección, solo se evalúan las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo, de setenta (70) puntos.

Por lo tanto, se procede a realizar la evaluación económica de los postores, que a continuación se detallan:

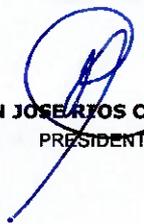
DESCRIPCIÓN	UM	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		
			EVALUACION TÉCNICA (Mínimo 60 puntos)	EVALUACION ECONOMICA MONTO TOTAL OFERTADO	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONOMICA
			100 Ptos	100 Ptos	
Contratación del Servicio de Recojo, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Biocontaminados para las Áreas de Salud de los Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional Lima del INPE	SERVICIO	SERVICIOS PERUANOS INTEGRALES ECOLOGICOS S.A.C - SPINE S.A.C.	60.00	S/ 98,290.00	100.00

#### 5. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública, se procede a determinar el puntaje total de la oferta, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases integradas.

DESCRIPCIÓN	UM	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN			PONDERACIÓN		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			EVALUACION TÉCNICA (Mínimo 60 puntos)	EVALUACION ECONOMICA MONTO TOTAL OFERTADO	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONOMICA	PONDERACIÓN TÉCNICA	PONDERACIÓN ECONÓMICA		
			100 Ptos	100 Ptos		0.70	0.30		
Contratación del Servicio de Recojo, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Biocontaminados para las Áreas de Salud de los Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional Lima del INPE	SERVICIO	SERVICIOS PERUANOS INTEGRALES ECOLOGICOS S.A.C - SPINE S.A.C.	60.00	S/ 98,290.00	100.00	70.00	30.00	100.00	1

El detalle de la evaluación de la oferta económica y determinación del puntaje total puede verse en el **Anexo N° 4**, que forma parte integrante de la presente acta.

  
JUAN JOSÉ SANTOS CÁCERES  
PRESIDENTE

  
ZELMIRA AMÉRICA LOPEZ TERREROS  
PRIMER MIEMBRO

  
MANUEL IGNACIO VIVANCO YARINGAÑO  
SEGUNDO MIEMBRO

**6. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

Vistos los resultados de evaluación técnica y evaluación económica de la oferta admitida y la puntuación total obtenida, se procede a otorgar la buena pro al postor **SERVICIOS PERUANOS INTEGRALES ECOLOGICOS S.A.C - SPINE S.A.C.** por el monto de **S/ 98,290.00 (Noventa y ocho mil doscientos noventa con 00/100 soles).**

**7. ACUERDOS:**

Los integrantes del Comité, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica de las ofertas y otorgamiento de buena pro, de acuerdo con el análisis efectuado, y acuerdan:

- a. Publicar los resultados en la plataforma electrónica del SEACE, conforme al cronograma del procedimiento de selección.

Se adjunta como anexo a la presente acta, los cuadros que sirvieron al presente Comité para la admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas y evaluación económica correspondientes, y que forman parte integrante de la misma.

Finalmente, se procedió a dar lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la sesión.



**JUAN JOSÉ RÍOS CÁCERES**  
PRESIDENTE



**ZELMIRA AMÉRICA LÓPEZ TERREROS**  
PRIMER MIEMBRO



**MANUEL IGNACIO VIVANCO YARINGAÑO**  
SEGUNDO MIEMBRO

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-INPE/ORL-1

SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS PARA LAS ÁREAS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA OFICINA REGIONAL LIMA DEL INPE

**ANEXO N° 1 - CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS**

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS	POSTOR 1		POSTOR 2	
	SERVICIOS PERUANOS INTEGRALES ECOLOGICOS S.A.C	FOLIO	IGMA ECOLOGY S.A.C.	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	7	PRESENTA	1
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	PRESENTA	8 - 11	NO PRESENTA	X
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	12 - 15	PRESENTA	2-6
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	PRESENTA	16-17	NO PRESENTA	X
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO APLICA		NO APLICA	
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
g) Oferta Económica (Anexo N° 7).	PRESENTA	636	PRESENTA	10
Resultado	ADMITIDO		NO ADMITIDO	
Observaciones	El postor cumple con acreditar los documentos para la admisión de ofertas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.		El postor <b>NO</b> cumple con acreditar los documentos para la admisión de ofertas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, <b>No Presenta Anexo N° 2 Pacto de Integridad</b> (presenta una declaración correspondiente al Anexo N° 2 Art. 52° Reglamento Ley de Contratación del Estado la cual no corresponde a la actual Ley y Reglamento) y <b>Anexo N° 3 Declaración Jurada la es sobre impedimentos, sanciones o restricciones para ser postor</b> (presenta una declaración de cumplimiento de los Términos de referencia la cual no corresponde a la actual Ley y Reglamento), Resultado Propuesta <b>NO ADMITIDA.</b>	

**CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-INPE/ORL-1**

**SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS PARA LAS ÁREAS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA OFICINA REGIONAL LIMA DEL INPE**

**ANEXO N° 2 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Descripción de documentos	POSTOR 1	
	SERVICIOS PERUANOS INTEGRALES ECOLOGICOS S.A.C	FOLIO
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>	CUMPLE	
<b>Requisitos:</b>		
- Constancia de registro Autoritativo, de autorización como empresa Operadora de Residuos sólidos (EO-RS) por el Ministerio del Ambiente - MINAM. Hasta la culminación del contrato.		23 - 38
- Contar con autorización de operador especial para transporte de residuos sólidos peligrosos emitido por el MTC. Hasta la culminación del contrato.		39 - 52
- Contar con autorización como operador de transporte de residuos sólidos de establecimientos de atención de salud peligrosos, emitido por la dirección de ecología de la dirección municipal de servicios de la municipalidad de lima metropolitana-ordenanza municipal n°1778, vigente a la fecha de presentación de ofertas, asimismo en las provincias de acuerdo a su correspondencia;		53 - 56
- Autorización municipal debe de ser de la jurisdicción de donde procede la empresa, pero no exenta que no cumpla con las demás autorizaciones que exige el D.L. N° 1278.		57 - 65
- Autorización Municipal de circulación vigente de las unidades móviles que prestará el servicio.		66 - 82
- Licencia de Funcionamiento Municipal de la Empresa prestadora de Residuos Sólidos EPS-RS o Empresa Operador de Residuos Sólidos (EO-RS). copia simple de licencia de funcionamiento del local o planta cuyo giro se dé: servicio de lavado y/o limpieza y desinfección de vehículo de transporte de residuos sólidos, o actividades similares que garanticen la higienización de los vehículos destinados al servicio objeto de convocatoria, documento emitido por la municipalidad correspondiente. la posesión o titularidad del local o planta deberá acreditarse con copia simple del contrato de arrendamiento y/o título de propiedad (copia literal de dominio expedido por el registro de propiedad inmueble o testimonio de la escritura pública de compra venta o acto jurídico que otorgue la titularidad sobre el bien e inmueble).	83 - 87	
- Contrato vigente de la EO-RS con el relleno donde se efectuará la disposición final de los residuos sólidos.	88-131	
- Resolución que aprueba el Plan de contingencia en caso de emergencia durante la recolección, transporte externo y disposición final de residuos sólidos peligrosos.	132 - 143	
<b>Acreditación:</b> La acreditación será con fotocopia legible de los requisitos solicitados.		
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	Presenta Anexo N° 11	Experiencia del Postor en la Especialidad
<b>Anexo N° 11 - Experiencia del Postor en la Especialidad</b>		393 - 395
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 275,000.00 (Doscientos setenta y cinco mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 21,500.00 (Veintiún mil quinientos con 00/100 Soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	CUMPLE	396 - 452
Se consideran servicios similares a los siguientes recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos hospitalario, de instituciones que prestan servicios médicos, centros de investigación.		
		

<b>C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El personal clave:</p> <p><b>Asesor Técnico.</b></p> <p>Ingeniero sanitario y/o ambiental, titulado, colegiado y habilitado, que tenga con mínimo tres (3) años de experiencia en la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>455 - 462</p>
<b>C.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>C.2.1 Formación académica</b>		
<p><b>Requisitos:</b></p> <p><b>Asesor Técnico.</b></p> <p>Ingeniero sanitario y/o ambiental, titulado, colegiado y habilitado, con 3 años de experiencia en gestión y manejo de residuos sólidos peligrosos, como asesor técnico o director técnico de una EPS-RS O DE UNA EO-RS.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>El Ingeniero sanitario y/o ambiental, titulado, colegiado y habilitado será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda..</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>463 - 485</p>
<b>C.2.2 Capacitación del personal clave</b>		
<p><b>Requisitos:</b></p> <p><b>Asesor Técnico.</b></p> <p>✓ Especialización Profesional y/o diplomado en Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos, como mínimo 400 horas.</p> <p>✓ Especialización Profesional y/o diplomado en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, como mínimo 400 horas LECTIVAS.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>486 - 506</p>
<b>C.3. EQUIPAMIENTO ESTRÁTEGICO</b>		
<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La unidad móvil que se utilizará para el transporte de los residuos sólidos peligrosos, deberá tener la capacidad mínima para garantizar la recolección de la totalidad de los residuos sólidos que se encuentren acopiado en los EE.PP. ORL INPE (según Cuadro de Recojo), por cada viaje que se realice.</li> <li>• La unidad móvil debe ser exclusiva para el transporte de residuos sólidos peligrosos, por ello debe de tener la información necesaria pintada en su carrocería (placa reglamentaria, el logotipo y/o nombres de la empresa para facilitar su identificación, asimismo en ambos costados de la carrocería deberá llevar impreso la leyenda de residuos sólidos peligrosos con letras grandes. También se consigna el teléfono de atención de la empresa). La misma que será verificada por la Coordinación de Salud de la ORL INPE.</li> <li>• La unidad móvil debe ser de carrocería cerrada, totalmente hermética, contar con puertas de cierre mecánico con un seguro que impida la caída o exposición de los residuos, así como evitar que sean expuestos durante el recorrido. El compartimiento debe de ser forrado con planchas de acero inoxidable o similar, provisto de una superficie impermeable liso que permita una limpieza fácil y efectiva.</li> </ul>	<p>CUMPLE</p>	<p>507 - 536</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• La unidad móvil deberá estar en óptimas condiciones de funcionamiento y deberá cumplir con los límites de emisiones permisibles de acuerdo a norma. La Coordinación de Salud de la ORL INPE se encargará de realizar la verificación directa de fugas si existiese.</li> <li>• La unidad móvil debe contar con los permisos para el transporte de residuos sólidos peligrosos, otorgados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). La unidad móvil, debe estar registrado en la póliza de responsabilidad civil y ambiental, en caso de derrames y posibles daños al medio ambiente y a la sociedad.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato.</p>		
<p><b>C.4. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b></p>		
<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato vigente de la EO-RS con el relleno donde se efectuará la disposición final de los residuos sólidos.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>537 - 605</p>
<p><b>Resultado</b></p>	<p><b>CALIFICADA</b></p>	
<p><b>Observaciones</b></p>	<p>El postor cumple con acreditar los requisitos de calificación de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.5 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.</p>	

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-INPE/ORL-1

SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS PARA LAS ÁREAS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA OFICINA REGIONAL LIMA DEL INPE

**ANEXO 3 - EVALUACION TÉCNICA**

				SERVICIOS PERUANOS INTEGRALES ECOLÓGICOS S.A.C	
Orden	Descripción	Puntaje Máximo	25.00	Puntaje	Folio
A.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	>= [40] meses	25.00	25.00	585 – 605
		Más de [38] hasta [39] meses	20.00		
		Más de [37] hasta [38] meses	10.00		

Orden	Descripción	Puntaje Máximo	5.00	Puntaje	Folio
B.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad ambiental	5.00	5.00	607 – 608
		No acredita ninguna práctica en sostenibilidad ambiental.:	0.00		

Orden	Descripción	Puntaje Máximo	20.00	Puntaje	Folio
C.	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	Más de [36 horas]	20.00	20.00	609 – 610
		Más de [24 horas]	15.00		
		Más de [16 horas]	10.00		

Orden	Descripción	Puntaje Máximo	10.00	Puntaje	Folio
D.	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	Mejora 1	10.00	10.00	611 - 634
		No presenta mejora	0.00		

		SERVICIOS PERUANOS INTEGRALES ECOLÓGICOS S.A.C
Puntaje Total		60.00

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-3-2025-INPE/ORL-1

SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS PARA LAS ÁREAS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA OFICINA REGIONAL LIMA DEL INPEDEL AMBIENTE

**ANEXO N° 4 - EVALUACION ECONÓMICA**

N°	Descripción	SERVICIOS PERUANOS INTEGRALES ECOLOGICOS S.A.C
1	Oferta Económica (S/.)	98,290.00
	Oferta Económica - Monto Menor (S/.)	98,290.00
Puntaje de la Oferta Económica		100.00

Calificación de la Oferta Técnica	70.00
Calificación de la Oferta Económica	30.00
Calificación Final	100.00

Ponderaciones	
PT	0.70
PE	0.30

ORDEN DE PRELACION	POSTOR
1.00	SERVICIOS PERUANOS INTEGRALES ECOLOGICOS S.A.C

ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO	SERVICIOS PERUANOS INTEGRALES ECOLOGICOS S.A.C
------------------------------	--

Lima, 18 de junio de 2025